



MENDOZA, 21 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 27291/16 caratulado: "Prórrogas de Asignación de Adicionales por Carácter Crítico de la Función al Personal de Apoyo Académico. Desde el 01/01/2017 hasta 31/12/2017."

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Económico-Financiera informa que para atender la totalidad de la prórroga solicitada durante el año 2017 se deberá gestionar un reajuste presupuestario transitorio a fin de reforzar en forma suficiente la partida específica.

Que el presente pedido encuadra con lo estipulado en el artículo 12 de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 20 de diciembre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

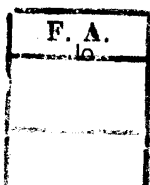
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los "**Adicionales por Carácter Crítico de la Función**", al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, por el monto que en cada caso se indica, desde el UNO (1) hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Legajos	Agentes	Montos
14.545	ASTARGO, Luis Alberto	\$ 500
20.714	BENEGAS, Adriana Noemí	\$ 1500
21.735	FERRAZANO, Mónica Liz	\$ 1200
20.125	FREDES, Mercedes Elisa	\$ 1200
17.745	FUNES, Orlando José Raúl	\$ 1200
28.665	GORDILLO, Pedro Dante	\$ 1200
22.885	PEDRAZA, Laura Edith	\$ 1200
27.813	SABARONI, Roberto Ariel	\$ 1200
19.544	SANTOS, Mariana	\$ 1500
23.399	ZERVOS, Nicolás Rafael	\$ 1200

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente al Inciso I - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **338**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DEGANO